

MACNEAL S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MACNEAL S.A. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en las oficinas ubicadas en la Cda. Lomas de Urdesa Mz 65 Solar 13, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía MACNEAL S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:

0914774625	SALAZAR ZENCK ROBERTO JOSE	160 ACCIONES
0907083893	ZENCK HUERTA REBECA AUGUSTA	160 ACCIONES
0006151775	SALAZAR ROMERO ROBERTO JOSE	480 ACCIONES

Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta al Sr. SALAZAR ZENCK ROBERTO JOSE, y actúa de Secretario ad-hoc de la Junta, el Sr. SALAZAR ROMERO ROBERTO JOSE, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00)

El presidente de la Junta, Sr. SALAZAR ZENCK ROBERTO JOSE, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisario sobre el ejercicio económico 2018;
- Conocer, y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018;
- Designar Comisario Principal para el ejercicio económico 2018;

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, Sr. SALAZAR ZENCK ROBERTO JOSE, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico 2018;

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2018 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se de lectura al informe que ha presentado el Comisario Principal.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisario principal, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2018;

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, los estados financieros por el ejercicio del año 2018. De la Exposición que realiza demuestra las actividades realizadas durante el mencionado ejercicio económico.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, los estados financieros que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Designar Comisario Principal para el ejercicio económico 2018;

Como último punto de la sesión, el Presidente de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fue elegido el comisario principal, por lo tanto, propone se elija a la persona que desempeñara este cargo.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir al CPA, FELIPE SANTIAGO GUZMAN BRAVO como Comisario Principal.

Finalmente el Presidente de la Junta, señor SALAZAR ZENCK ROBERTO JOSE, manifiesta que de conformidad con la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, comisarios; c) Copia de los estados financieros; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la

presente acta: e) Se reinstala la sesión con, los accionistas indicados, ordenando que el secretario *de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión son las 12H00.*

f) Sr. **SALAZAR ZENCK ROBERTO JOSE** por sus propios derechos y como presidente ad-hoc de la junta; g) **SALAZAR ROMERO ROBERTO JOSE** por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la junta.



SALAZAR ROMERO ROBERTO JOSE
Secretario ad-hoc de la junta